

**Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2017
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 20 de enero de 2017, siendo las 14:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Jefe del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes Ignacio Aliaga Riquelme quien preside y de los consejeros Víctor Ibarra, René Calderón, Carlos Cabezas Rocuant, Aliocha Solovera Roje, Sebastián Milos, Juan Pablo González, Alejandro Vera, y Rodrigo Barrientos Nunes. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo, don Cristian Zúñiga Lucero y el abogado del Departamento Jurídico, Marcelo Valenzuela Vargas.

Tabla:

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°11/2016.
2. Plan de Gestión 2017.
3. Concurso de composición Luis Advis.
4. Programa de Apreciación de Música Chilena en el Contexto Escolar.
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión dando la bienvenida a los consejeros.

1. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 11/2016

Los Consejeros no realizan observaciones al acta de la sesión ordinaria 11/2016 y por tanto, proceden a firmarla.

2. Plan de gestión 2017

A continuación la Secretaría presenta el plan de gestión para el presente año, el que presenta 6 componentes que se desglosan de la siguiente forma:

Componente 1: CONCURSO DE PROYECTOS	2.742.000.000	LÍNEA FORMACIÓN	417.736.795
		LÍNEA INVESTIGACIÓN	77.858.122
		LÍNEA PRODUCCIÓN MUSICAL, EDICIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN	420.052.730

		LÍNEA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA	304.572.247
		LÍNEA ASOCIATIVIDAD	26.581.649
		LÍNEA FOMENTO Y DESARROLLO DE LA MÚSICA DE RAÍZ FOLKLÓRICA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS	228.745.226
		LÍNEA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	253.583.711
		LÍNEA ACTIVIDADES PRESENCIALES	433.646.360
		LÍNEA COBI	131.504.408
		LINEA CENTENARIO VIOLETA PARRA	98.910.966
		Remanentes concurso distribuidos por Consejo.	124.584.047
		Saldo para reevaluaciones	24.223.739
		LINEA CIRCULACIÓN NACIONAL (Ventanilla abierta nacional)	200.000.000

Componente 2: PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO DE ORQUESTAS PROFESIONALES	Convocatoria Orquestas Profesionales 2017	435.000.000
	TOTAL	435.000.000

Componente 3: CONCURSO DE COMPOSICIÓN LUIS ADVIS	Premios y producción integral concurso Luis Advis 2017.	60.000.000
Componente 4: PREMIO A LA MÚSICA NACIONAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	PREMIO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	38.000.000

Componente 5: PROGRAMA ESTRATÉGICO DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL	VENTANILLA ABIERTA	350.000.000
	PARTICIPACION EN FERIAS Y MERCADOS	120.000.000
	CUOTA IBERORQUESTAS 2017	58.000.000
	CUOTA IBERMÚSICAS 2017	58.000.000
	TOTAL	586.000.000

Componente 6: PLAN DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA MÚSICA NACIONAL	Programa de Apreciación de Música Chilena en el Contexto Escolar.	400.000.000
	Celebración del día de la música y los músicos chilenos.	375.000.000
	Desarrollo encuentro Ibermúsicas 2017 en Chile.	20.000.000
	Seguimiento Política Sectorial (encuentros regionales)	30.000.000
	Celebración centenario natalicio Violeta Parra.	30.000.000
	Campaña de formación de públicos de música chilena.	20.000.000
	Estudio de caracterización de la industria musical en Chile.	22.123.000
	Programa Amplifica (convenios con ferias y mercados industria nacional 2017)	70.000.000
	Honorarios (2 honorarios permanentes Fondo de la Música y 1 honorario esporádico)	42.766.000

	TOTAL	1.009.889.000
--	--------------	----------------------

La Secretaría explica el proceso de los concursos públicos 2017, componente N°1, respecto al proceso de reevaluaciones de proyectos cuyas reposiciones fueron acogidas, indicando que estos proyectos ya se encuentran en etapa de reevaluación.

Los consejeros consultan acerca del funcionamiento del Programa de Apoyo a Orquestas Profesionales durante el año 2016.

El consejero Milos solicita dejar en acta que en la discusión de los diseños de bases para la asistencia a ferias internacionales, la exigencia de integrar en el repertorio de los músicos dos composiciones de Violeta Parra, no fue suficientemente discutida pues, finalmente implica una imposición artística a los músicos nacionales.

Los consejeros discuten los distintos aspectos de la propuesta y luego proceden a votar.

Acuerdo 1: Los consejeros acuerdan por unanimidad el presupuesto del Fondo para el Fomento de la Música Nacional para el año 2017, de acuerdo al detalle presentado por la Secretaría.

3. Concurso de composición Luis Advis

La Secretaría expone los detalles de la propuesta para la versión 2017 del premio Luis Advis.

Dicha propuesta se desarrolla según el siguiente detalle:

Objetivo: Incentivar la creación de obras musicales en los géneros popular, folklore y clásico; incrementar el repertorio en dichos tres géneros, contribuir a la formación de audiencias, convocar a músicos compositores(as) a un certamen de forma anual, contrastar obras de músicos con trayectoria con las de músicos sin trayectoria, producir un encuentro de interpretación de las obras seleccionadas y con ello aumentar el acervo musical de nuestro país.

Características de las obras a presentar por género:

- Popular:
 - Obras originales e inéditas.
 - Obras de música popular dentro de la forma canción, con texto en español o idioma de los pueblos originarios, alusivo a Violeta Parra y desarrolladas en cualquiera de los estilos que se contemplan en la Música Popular: Balada, Música Tropical, Pop, Rock, hip hop, Fusión. Incluyendo los sub. géneros implicados y ser interpretadas entre 2 a 6 músicos, ya sea sólo con guitarras, como también con una base instrumental de batería y percusión, segunda guitarra, bajo, teclados, etc. a libre elección.

- Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos.
- Folklore:
 - Obras originales e inéditas.
 - Obras con texto en español o idioma de pueblos originarios dentro de la tradición del Canto a lo Humano y Divino
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 4 minutos ni menor a 2 minutos.
- Clásico:
 - Obras originales e inéditas.
 - Ser obras compuestas para toda la Orquesta. Su configuración instrumental es: 10 violines, 3 violas, 3 cellos, 2 contrabajos, 2 flautas, 2 oboes, 2 clarinetes, 2 fagotes, 2 cornos, 2 trompetas, 2 trombones, 2 percusionistas: timbales, caja, bombo, platillos de choque y de pedestal, marimba, vibráfono, xilófono, glockenspiel, bongo, timbaleta, guiro, maracas, cencerro, clave, triángulo, pandereta, shaker.
 - Las obras no pueden tener una duración mayor a 15 minutos ni menor a 10 minutos.

A propósito de los premios que se entregan, los consejeros indican que estos deben aumentarse pues, si se desea buscar una mayor participación de los músicos nacionales, resulta necesario reajustar los montos, por tanto la Secretaría propone nuevos montos, de la siguiente manera:

- Premios (para cada una de las categorías):
 - **Primer Premio: \$3.000.000.- (tres millones de pesos chilenos)**, que corresponderán al compositor(a) de la obra que obtenga la primera mayoría en la votación efectuada por el jurado experto. También recibirá la escultura que simboliza este Premio.
 - **Segundo Premio: \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos chilenos)**, que corresponderá al compositor(a) de la obra que obtenga la segunda mayoría en la votación efectuada por el jurado experto.
 - **Obras finalistas: \$1.000.000.- (un millón de pesos chilenos)**, que corresponderá a las obras finalistas presentadas en la audición pública y que no resulten beneficiadas con ninguno de los dos premios antes señalados.
- Naturaleza del Postulante: Persona natural.
- Criterios de Evaluación para la preselección de finalistas:
 - **Calidad Técnica:** Se refiere a la presentación de la obra, de acuerdo al lenguaje musical utilizado. Tendrá una ponderación de 40%.
 - **Calidad Artística:** Se refiere a los contenidos artísticos, estéticos y estructurales de la obra presentada. Los Jurados priorizarán aquellas obras que, en su opinión fundada, aporten a una literatura musical más diversa. Tendrá una ponderación de 60%.

- Criterios de Selección por género: Habrá un jurado, compuesto por cinco (5) miembros de alto prestigio en materia musical, designado por el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para cada uno de los géneros de la presente Convocatoria. En el género de Música Clásica, el Jurado preseleccionará hasta 3 obras y en los géneros de Música Popular y Música de Raíz Folklórica, los(as) Jurados respectivos preseleccionarán hasta cinco obras de las presentadas al concurso, con el objeto de completar un programa normal de concierto, según:
 - **Popular**: - calidad del texto; - calidad musical; - creatividad.
 - **Folklore**: - calidad del texto; - calidad musical; - creatividad.
 - **Clásico**: - coherencia del discurso musical; - creatividad.
- Preselección y selección de las obras ganadoras: Habrá un jurado, compuesto por cinco (5) miembros de alto prestigio en materia musical, designado por el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para cada uno de los géneros de la presente Convocatoria. En el género de Música Clásica, el Jurado preseleccionará hasta 3 obras y en los géneros de Música Popular y Música de Raíz Folklórica, los(as) Jurados respectivos preseleccionarán hasta cinco obras de las presentadas al concurso, con el objeto de completar un programa normal de concierto.
- Presupuesto: El presupuesto para la producción integral del concurso ascenderá a **\$60.000.000.- (sesenta millones de pesos chilenos)**, los que se traspasarán a la Dirección Regional de Coquimbo del CNCA, para premios y producción integral del concurso.
- Periodo de postulación: Se extenderá por 90 días corridos a partir de la publicación de las bases. (03 de Abril al 30 de junio).

Luego de discutir los distintos aspectos de la propuesta y de analizar el lugar que debe ocupar dicho premio en el reconocimiento de la creación musical nacional, los consejeros proceden a votar.

ACUERDO Nº 2: Los consejeros aprueban por unanimidad el diseño de bases de la convocatoria 2017 del Premio Luis Advis, en los términos antes descritos, indicándose que en todo lo modificado regirán las bases aprobadas para la convocatoria 2016.

4. Programa de Apreciación de Música Chilena en el Contexto Escolar

La Secretaría expone la propuesta para la segunda versión del Programa de Apreciación de Música Chilena en el Contexto Escolar, correspondiente al año 2017, que se enmarca en los objetivos 1 y 2 de la Política de la Música 2017 – 2022 (Elaborar e implementar un Plan Nacional de Formación de Públicos Preescolares y Escolares para la Música 2017-2022, y Estimular la valoración de la música como fenómeno artístico, cultural y social en el contexto preescolar y escolar).

Para este año se propone ampliar la cobertura de 87 a 165 establecimientos educacionales:

Región	N° Estab. Educ	CREAD
Arica y Parinacota	14	1
Atacama	14	1
Coquimbo	14	1
Valparaíso	14	1
Maule	14	1
Bio Bío	14	1
Araucanía	14	1
Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo	14	1
Magallanes	14	1
Metropolitana	29	1
	155	10
TOTAL	165	

Este Programa continuará desarrollándose bajo la metodología del programa Acciona del Fondo de Fomento del Arte en la Educación del CNCA. Para esta etapa se considera entregar a cada establecimiento donde se desarrolle este proceso, material educativo elaborado por el Departamento de Educación del Servicio. Se trata de 3 cuadernos pedagógicos musicales a través de los cuales es posible acercarse a la cultura chilena desde ámbitos humanistas, artísticos y científicos, estos son: Los Jaivas y la Música latinoamericana, Cuaderno pedagógico de Violeta Parra y Bafona: el potencial educativo de la danza.

Este material se complementa con una guía para el mediador, que servirá de apoyo metodológico durante el proceso; una línea de tiempo, tamaño libro y plegable (ésta relaciona hitos de la música, en sus distintas épocas y dimensiones); y la Implementación de un Canal Youtube, que recoja los procesos de mediación realizados en las distintas regiones del país, para aquellos alumnos/as que no participan directamente de las mediaciones. Generar plataforma web (en la ya existente del Fondo de la Música) para exhibir contenidos del programa.

Se hace necesario realizar un reforzamiento a la función de los mediadores, por lo que se propone la realización de un Encuentro Nacional de Mediadores (que responde a las 3 últimas medida N°5): Se propone el desarrollo de un encuentro de mediadores seleccionados para implementar el plan durante el 2017. El objetivo de este encuentro es capacitar y orientar a los mediadores respecto a contenidos y objetivos del programa. Los contenidos de esta jornada serán definidos y trabajados por el Departamento de Educación del CNCA y el comité de formación del CFMN. Este encuentro considera 2 días de jornadas a desarrollarse en la Región Metropolitana.

Las obras a mediar serán aquellas que hayan recibido financiamiento a través del concurso de proyectos y ventanilla abierta 2015-2017 (en el caso de regiones que no tengan los suficientes proyectos, podrán seleccionar obras de regiones vecinas).

Las obras ganadoras a mediar serán de los años 2015 al 2017. Un comité deberá seleccionar un 90% de obras pertenecientes a la región donde se realizará la mediación y un 10% de obras de artistas nacionales.

A continuación se realiza el desglose de costos para este Programa:

COSTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	VALORES
Mediador-Profesor	\$ 222.222
Artistas (1 charla y 1 presentación musical por colegio)	\$ 444.444
Técnica escenario para concierto final (escenario layher, amplificación, backline, generador, sonidista, técnicos)	\$ 800.000
Logística (registro audiovisual, transporte artista-coffee-data-telón)	\$ 300.000
Valor por Colegio (incluye impuestos)	\$ 1.766.666
TOTAL INCLUYE GANANCIA PROVEEDOR	\$ 2.119.999

Presupuesto Global:

Cantidad	Actividad	Costo unitario	Total
165 establecimientos escolares (4 sesiones de mediación por cada establecimiento)	Proceso mediación obras musicales.	\$2.119.999	\$349.799.835.- (regionalización de recursos a direcciones regionales de cultura)
6000 cuadernos musicales (2 mil Los Jaivas, 2 mil Bafona y 2 mil Violeta Parra)	Material Didáctico: fabricación de seis mil cuadernos pedagógicos.	Sin determinar	\$30.000.000.- (licitación pública)
1000 líneas de tiempo de la música chilena y 1000 guías metodológicas para mediadores.	Se entregarán líneas de tiempo y guía metodológica junto a cada "maletín".	Costo unitario (línea de tiempo + guía metodológica) \$3.000	\$3.000.000.- (licitación pública)

Jornada nacional de mediadores a desarrollarse en Santiago.	2 días de jornada capacitación para 38 mediadores de las 10 regiones donde se desarrolla el programa.	Traslado, alojamiento, alimentación de 38 mediadores. Arriendo espacio y materiales de trabajo. Por 2 días de jornada en la Región Metropolitana.	\$17.000.000.- (licitación Pública)
Valor Total			\$399.799.835

El consejero Barrientos solicita que el Servicio realice un insumo de evaluación de este Programa, la Secretaría indica que este se entregará durante el presente año pues, se está trabajando con el Departamento de Estudios para su generación.

El consejero Solovera indica que deben estudiarse otras medidas respecto al reforzamiento de la música en el ámbito de la educación.

Los consejeros discuten los demás aspectos de la propuesta y proceden a votar.

ACUERDO N° 3: Los consejeros aprueban por unanimidad el diseño del Programa de Apreciación de Música Chilena en el Contexto Escolar 2017, en los términos antes descritos.

5. Varios

- Calendario de sesiones: la Secretaría informa a los consejeros el calendario para las sesiones del año en curso:

Programación sesiones	CFMN 2016
Enero	Viernes 20
Febrero	-
Marzo	Viernes 24
Abril (extraordinaria)	Viernes 07
Abril	Viernes 28
Mayo	Viernes 19
Junio	Viernes 23
Julio	Viernes 21
Agosto	Viernes 18

Septiembre	Viernes 22
Octubre	Viernes 20
Noviembre	Viernes 24
Diciembre	Viernes 15

Siendo las 16:40 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.




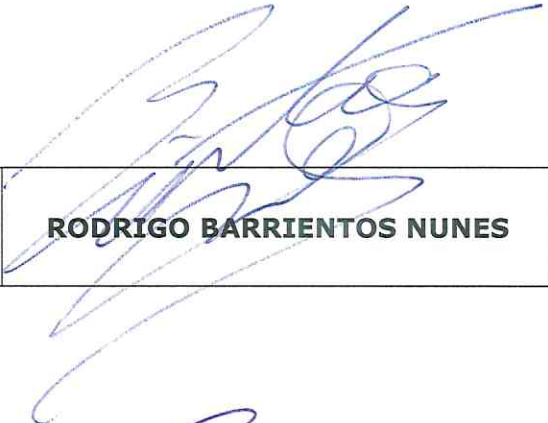
IGNACIO ALIAGA RIQUELME
Jefe Departamento de Fomento de la
Cultura y las Artes
Consejo Nacional de la Cultura y las
Artes

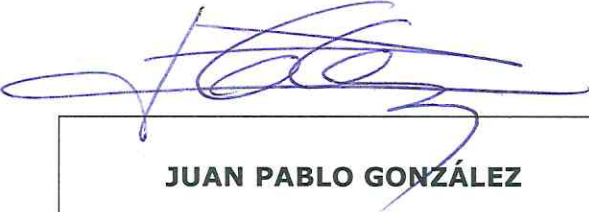



CRISTIAN ZUÑIGA LUCERO
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

[Handwritten signatures in blue ink]

RENÉ CALDERON	CARLOS CABEZAS ROCUANT
----------------------	-------------------------------

 ALIOCHA SOLOVERA ROJE	 RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---	---

 JUAN PABLO GONZÁLEZ	 ALEJANDRO VERA
---	---

 SEBASTIÁN MILOS
--